

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN  
EUROPEA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LOS DERECHOS EN LA UNIÓN EUROPEA: DE LOS TRATADOS ORIGINARIOS A LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602711

UNED

20-21

LOS DERECHOS EN LA UNIÓN EUROPEA:  
DE LOS TRATADOS ORIGINARIOS A LA  
CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES  
(PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602711

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LOS DERECHOS EN LA UNIÓN EUROPEA: DE LOS TRATADOS ORIGINARIOS A LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602711
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

### MASTER EN UNIÓN EUROPEA ESPECIALIDAD EN DERECHO

*Nombre:*

LOS DERECHOS EN LA UNIÓN EUROPEA: DE LOS TRATADOS ORIGINARIOS A LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

*Tipo:*

OPTATIVA

*Cuatrimestre:* SEGUNDO

*Créditos ECTS:*5

Equipo Docente

*Nombre:*

**Dra. Cristina Elías Méndez**

**Profesora Titular de Derecho Constitucional**

*Departamento:* Derecho Constitucional

*Despacho:*2.58, 2.56

*Horario de tutoría:* Martes: de 10 a 14horas

*1.er Cuatrimestre:*

*2º. Cuatrimestre:* X

*Teléfono:*

Secretaría:

0034 91 398 6131

*e-mail:* celias@der.uned.es

*Apoyo virtual:*

SÍ

Despacho:

0034/ 91 398 9540

La lucha por la libertad ha estado presente a lo largo de la historia de la Humanidad, por ello el reconocimiento de los derechos y libertades han constituidos desde siempre uno de los fundamentos más importantes de las sociedades. En los Estados democráticos actuales la lucha por el reconocimiento y eficacia de los derechos constituye elemento primordial y determina, en gran medida, la valoración que aquéllos reciban en el ámbito internacional. De igual manera, la Unión Europea no ha sido ajena a la importancia de reconocer un elenco de derechos fundamentales. Los intentos han sido diversos hasta la elaboración y proclamación de la Carta de Derechos Fundamentales. Sin embargo, ya antes el Tribunal de

Justicia había realizado una construcción jurisprudencial muy valiosa y eficaz que, de facto, ha permitido que las periclitadas Comunidades y la actual Unión Europea reconocieran y aplicaran en su ámbito los derechos fundamentales.

En esta asignatura se aborda el estudio pormenorizado del sistema de derechos de la Unión Europea que culminó con la elaboración de una Carta de Derechos Fundamentales. La Carta ha adquirido el mismo valor jurídico que los Tratados de conformidad con lo establecido por el Tratado de Lisboa que ha dado una nueva redacción al artículo 6 del Tratado de la Unión Europea.

El curso ofrece información sobre el origen de las Comunidades, analiza los documentos sobre derechos que se han elaborado en el seno de la Unión y culmina con el estudio de la estructura y contenido de la Carta de Derechos Fundamentales.

Resulta hoy prácticamente imposible conocer la Unión Europea sin tener una información suficiente sobre el sistema de derechos en ella reconocido y aplicado. La fecha de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa parece estar cada vez más cerca, cuando eso ocurra, la Carta desplegará su eficacia jurídica vinculante para las instituciones de la Unión Europea y para los Estados miembros cuando apliquen Derecho comunitario la necesidad de conocer este ámbito será todavía más evidente. Esta asignatura optativa viene a cumplir con este objetivo.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los conocimientos previos recomendados, además de los requeridos oficialmente para el Master, son:

- a) Para el análisis de documentos extranjeros, es muy útil el conocimiento de alguno de los idiomas oficiales de la UE, especialmente inglés.
- b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CRISTINA ELIAS MENDEZ (Coordinador de asignatura)  
celias@der.uned.es  
91398-9540  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CONSTITUCIONAL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. Cristina Elías Méndez

Profesora Titular de Derecho Constitucional. UNED

celias@der.uned.es

Despacho 2.56

Telf. 0034 913989540

Nota: Se aconseja a las/los estudiantes el contacto previo por correo electrónico.

Telf.Secretaría:0034/ 91 3986131

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión

Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados esperados del aprendizaje de esta asignatura serán:

1. Estudio de la situación de las libertades originarias reconocidas en los Tratados constitutivos y la evolución acontecida en esta materia
2. Estudio de los diferentes proyectos e iniciativas para dotar a las Comunidades de un catálogo propio de derechos fundamentales.
3. Estudio de la aplicación del Convenio de Roma y de los derechos reconocidos en los Estados miembros en el ámbito de la UE. La labor del Tribunal de Justicia.
4. Estudio del origen y elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales como catálogo propio de la Unión Europea
5. Estudio de la estructura y contenido de la Carta de Derechos Fundamentales
6. Estudio del valor jurídico y de las normas de aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales

## CONTENIDOS

TEMA I: Las Garantías internacionales de los derechos

TEMA II: El Consejo de Europa

TEMA III: Origen y evolución de los derechos y libertades

TEMA IV: La labor del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en orden a la protección de los derechos fundamentales

## TEMA V: La Carta de Derechos Fundamentales

**METODOLOGÍA**

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente- discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN****TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL**

Tipo de examen

No hay prueba presencial

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad

No

Descripción

En esta asignatura se evaluará mediante un examen final que consistirá en 2 preguntas que el estudiante deberá responder en un espacio tasado. Cada pregunta se valorará de 0 a 5 puntos. Para superar el examen debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos de nota media teniendo en cuenta, además, que en ninguna de las dos preguntas puede obtenerse menos de un 1.5 puntos.

**El examen final se realizará a través de la plataforma virtual aLF. La fecha se anunciará con suficiente antelación.**

**Si el estudiante no realiza el ejercicio en el tiempo habilitado para ello, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre pero no tendrá la posibilidad de recuperar durante el cuatrimestre.**

Criterios de evaluación

Corrección y precisión en las respuestas.

**Uso adecuado de la terminología jurídica.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

En esta asignatura se evaluará mediante un examen final que consistirá en 2 preguntas que el estudiante deberá responder en un espacio tasado. Cada pregunta se valorará de 0 a 5 puntos. Para superar el examen debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos de nota media teniendo en cuenta, además, que en ninguna de las dos preguntas puede obtenerse menos de un 1.5 puntos.

Fecha aproximada de entrega mayo  
Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

En esta asignatura se evaluará mediante un examen final que consistirá en 2 preguntas que el estudiante deberá responder en un espacio tasado. Cada pregunta se valorará de 0 a 5 puntos. Para superar el examen debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos de nota media teniendo en cuenta, además, que en ninguna de las dos preguntas puede obtenerse menos de un 1.5 puntos.

El examen final se realizará a través de la plataforma virtual aLF. La fecha se anunciará con suficiente antelación.

Si el estudiante no realiza el ejercicio en el tiempo habilitado para ello, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre pero no tendrá la posibilidad de recuperar durante el cuatrimestre.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Gómez Sánchez, Y. y Elías Méndez, C., Derecho constitucional europeo, Thomson Reuters Aranzadi, 2019.
- Gómez Sánchez, Y., Constitucionalismo multinivel: derechos fundamentales, Sanz y Torres, Madrid, última edición.
- Balaguer Callejón, F. (coord.), Cámara Villar, G, López Aguilar, J.F., Balaguer Callejón, M.L., Montilla Martos, J.A., Manual de Derecho Constitucional, vol. II, Tecnos, última



edición.

•Craig, P. and De Burca, G., EU Law: Text, Cases, and Materials, Oxford University Press, latest edition.

- Tratados de la Unión Europea vigentes: Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento UE
- La Carta de Derechos Fundamentales
- Derecho derivado
- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal de la Unión Europea
- Constitución española
- El Convenio Europeo de Derechos Fundamentales
- Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Otra legislación y documentación

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AZPITARTE SÁNCHEZ, M., "Los derechos fundamentales de la Unión en busca de un nuevo equilibrio", *Revista española de derecho constitucional*, ISSN 0211-5743, Año nº 35, Nº 104, 2015, págs. 243-268

GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: "Los derechos fundamentales en la Unión Europea" (documento en Alf).

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN:

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/146/la-proteccion-de-los-derechos-fundamentales-en-la-union-europea>

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/145/los-ciudadanos-de-la-union-europea-y-sus-derechos>

<https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/democracy-and-human-rights/fundamental-rights-in-the-eu>

<https://fra.europa.eu/es>

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

### Virtualización de la asignatura

- Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno.

### Enlaces de interés:

BOE (Boletín oficial del Estado) <http://www.boe.es>

El Gobierno Informa(España): <http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España: <http://www.congreso.es>

Senado de España: <http://www.senado.es>

Centro de Documentación del Colegio Europeo de Brujas BEDE.Boletín Electrónico de Documentación Europea: <http://euro.ucl.ac.be/bede/>

Consejo de Estado: <http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional <http://www.tribunalconstitucional.es/>

T r i b u n a l S u p r e m o  
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos yConstitucionales: <http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas <http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa <http://www.coe.int/>

Unión Europea [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Tribunal de Justicia de la Unión Europea [https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.